



CIRCULAR CSJSAC23-14

Fecha: 5 de mayo de 2023

Para: Funcionarios Judiciales Distritos de Bucaramanga, San Gil y Administrativo de Santander.

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER.**

Asunto: "Solicitud registro de anuencia nominadores solicitudes de teletrabajo"

Cordial Saludo:

En atención a la medida adoptada mediante Acuerdo No. PCSJA23-12042 del primero (1°) de febrero de 2023, nos permitimos recordar a las autoridades nominadoras de los Distritos Judiciales de Bucaramanga, San Gil y Administrativo de Santander, que las decisiones que se adopten frente a las solicitudes de anuencia elevadas por los servidores judiciales a su cargo, en atención al trámite de teletrabajo, deben ser registradas en el aplicativo que para tal fin dispuso el H. Consejo Superior de la Judicatura.

Por lo anterior, de manera comedida solicitamos a quienes recibieron las solicitudes en tiempo por el aplicativo y aun no hayan efectuado dicho registro en el sistema, procedan a hacerlo a la mayor brevedad posible.

Para el efecto, podrán consultar el micrositio para el teletrabajo que aparece publicado en la página web de la Rama Judicial.

<https://intrajud.ramajudicial.gov.co/Teletrabajo/>

Cordialmente,

ALONSO ALBERTO ACERO MARTINEZ
Presidente (E)